

14. Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP)

ESTADO ACTUAL

¿Cuál es la importancia en biodiversidad, oportunidades socioculturales y económicas que tienen las AP?

La principal estrategia para conservar la rica biodiversidad de Bolivia ha sido y es el establecimiento y gestión de áreas protegidas que, de acuerdo con la Constitución Política del Estado, constituyen un bien común y forman parte del patrimonio natural y cultural del país.

Bolivia cuenta con 22 áreas protegidas nacionales, además están las departamentales y municipales que, en total, cubren una superficie de 25,6 millones de hectáreas; es decir un 23% del territorio nacional. (MMAyA, 2017). Más del 70% de las especies de flora y fauna, así como los bosques más ricos y mejor conservados de Bolivia, están en sus áreas protegidas, además de cuencas hidrográficas y los principales acuíferos del país (LIDEMA, 2020b). Las áreas protegidas son importantes como reservas de ingentes recursos biológicos estratégicos y porque aportan servicios ecosistémicos extraordinarios, como la provisión de agua, la absorción de CO₂ y recursos claves de la biodiversidad; protegen ecosistemas y paisajes singulares, únicos, frágiles y/o amenazados; así como especies amenazadas, endémicas, restringidas y emblemáticas; conservan también valores del patrimonio cultural vivo o intangible, preservado por pueblos indígenas y originarios, elevados niveles de agrobiodiversidad nativa y muestras relevantes del patrimonio cultural arqueológico (Ribera y Liberman, 2005).

A pesar de esta importante cobertura, la mayor parte de las áreas protegidas nacionales sufren impactos, provocados por diversos tipos de actividades; por su parte, las áreas protegidas departamentales o municipales tienen, en general, una incipiente gestión o carecen de ella.

¿Qué normativas que vulneran las AP se han venido aprobando y qué efectos tienen o tendrán en las AP?

La normativa nacional ha sido permisiva y ha reducido claramente el estatus de protección de las áreas protegidas. Decretos Supremos como el 2298 y 2366 del 2015, redujeron la consulta previa a un trámite administrativo y permiten la explotación minera y de hidrocarburos, así como de otros recursos naturales en las áreas protegidas. Esta reducción de los mecanismos de protección provoca algunos de los conflictos sociales más fuertes del país, como el de la carretera por el TIPNIS, la intención del aprovechamiento de hidrocarburos mediante fracking y los planes de construir megahidroeléctricas en El Bala y Rositas (Franco-Berton, 2017; Romero-Munoz et al., 2019). Como resultado, Bolivia tiene actualmente la segunda mayor proporción de áreas protegidas bajo intensa presión humana en toda Sudamérica (Jones et al., 2018).

Estas amenazas no son nuevas, pero en los últimos años se han intensificado con las normativas, como la Ley 535 de 2014; Ley 906 de 2017; DS 2633 de 2015. Paralelamente, el marco institucional del Estado para la gestión de las áreas protegidas se ha desarticulado. El Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP) ha perdido independencia, legitimidad y capacidad técnica y financiera (Página Siete, 2020). A la par, muchas de las comunidades indígenas, de las 44 Tierras Comunitarias de Origen (TCO), involucradas en su gestión han visto sus territorios amenazados por las mismas presiones. De forma general, se han revertido muchos de los avances que se lograron en los años noventa y principios del 2000 con las experiencias de gestión compartida y aprovechamiento sostenible de recursos naturales.

¿Cuál es el estado del SNAP y de las principales AP nacionales?

Un total de 20 áreas protegidas de relevancia nacional, tienen al menos una condición crítica o de gravedad; dos áreas (San Matías y Otuquis) presentan 6 situaciones críticas; 2 áreas (TIPNIS, Madidi) presentan cuatro condiciones críticas; y cuatro áreas tienen 3 situaciones críticas. Veinte áreas protegidas enfrentan situaciones de mediana gravedad, pero con tendencia a agravarse.

El año 2019, las cooperativas mineras auríferas y la Federación de Trabajadores Campesinos Tupac Katari de Apolo, exigieron la abrogación del Decreto de creación del parque Nacional Madidi y las normas de los Territorios indígenas, para fines de explotación de oro, cultivo de coca y construcción de caminos (ANF, 2019).

En tanto que el reciente megaproyecto minero aurífero de COMIBOL en la cuenca del río Madre de Dios, afectaría severamente la Reserva Manuripi y la TCO Tacana II e implicaría una catástrofe ambiental sin precedente en la Amazonia boliviana. En el caso del Beni existe un elevado riesgo de afectación a áreas protegidas y territorios indígenas por el nuevo PLUS del Beni (LIDEMA, 2020a).

Por otro lado, el mal ordenamiento territorial y uso del suelo por parte de los gobiernos municipales resulta también en procesos avanzados de degradación de ecosistemas en las zonas de influencia o circundantes a las áreas protegidas. El resultado es el aislamiento geográfico de las áreas protegidas, que van quedando como islas en medio de un mar de desbosques y usos de alto impacto.

¿Qué casos de avasallamiento tienen las AP?

Todas las áreas protegidas tienen casos de avasallamiento. Esto puede confirmarse porque la mayoría de las evidencias de presencia de los avasalladores y titulación a su favor, han sido realizados luego de la creación del área protegida. Directores, jefes de guardaparques y guardaparques han ido denunciando los mismos, pero una vez que lo hacen son destinados a otras áreas y en el más penoso de los casos son despedidos, visibilizando una debilidad institucional, pues no hay un apoyo jurídico para su estabilidad laboral, lo que hace más vulnerable cualquier denuncia. Lastimosamente no se tienen documentados estos casos. Por ejemplo, verbalmente se conoce que en el caso del Parque Nacional Aguarague, en Tarija, las comunidades indígenas denunciaron que familias foráneas, se asentaron en el área núcleo de la misma, y consiguieron sus títulos en menos de un año, algo que las comunidades indígenas de fuera del área no consiguieron en más de 10 años. Esto evidencia, nuevamente, que los casos de avasallamiento están supeditados con la venia del gobierno nacional.

¿A quién beneficia el quiebre del SNAP y las normas que vulneran las AP?

Ultimamente, la sociedad boliviana ha ido manifestando un mayor reconocimiento de la importancia y valor de las áreas protegidas. Este fenómeno contrasta con la poca atención que las autoridades del Estado han dado y expresado; pues esto se refleja en el debilitamiento sistemático de su estructura institucional y en los recursos insuficientes que se proporciona para su funcionamiento, que no cubre ni el 30% de sus requerimientos reales (Zambrana Avila, 2009). Las áreas protegidas también se encuentran bajo creciente amenaza por los incendios forestales, la deforestación, megaproyectos hidroeléctricos y caza ilegal. Solo en 2019, dentro de las áreas protegidas, especialmente en el departamento de Santa Cruz, se perdieron 2.2 millones de hectáreas, debido a los incendios forestales (WWF, 2019).

Este quiebre del SNAP, beneficia directamente a intereses personales de empresarios que lucran con tierras, y que ven una oportunidad en vender espacios considerados fiscales dentro de áreas protegidas, lo que estaría evidenciando que hay una red en complicidad con el gobierno, de tráfico y negociado de tierras, que usan la gente del occidente, proveniente de tierras desertificadas, como sus principales víctimas para lucrar con estas tierras. Otros actores beneficiados son empresarios del agronegocio, quienes en la actual coyuntura ven una forma de extender la frontera agropecuaria.

Las grandes empresas petroleras ven una oportunidad en estas áreas que en la mayoría de los casos, lamentablemente, tienen potencial hidrocarbúrico y minero, siendo una amenaza directa contra las áreas protegidas del país.

Asimismo, actividades ilícitas como el narcotráfico, van extendiendo su producción de cocaína, y a la vez implementando sitios de acopio del mismo para generar sustancias ilícitas, que encuentran en las áreas protegidas territorios inexplorados y vastos, como el Parque Noel Kempff Mercado, para asentarse sin el control del gobierno, siendo una amenaza directa para poblaciones indígenas del área de influencia de estas áreas protegidas.

ALTERNATIVAS

Corto plazo

- Cumplimiento del Reglamento General de Áreas Protegidas.
- Frenar el avasallamiento en áreas protegidas. Realizar acciones consecuentes de control ante los avasallamientos y avances de las fronteras agropecuarias, caza furtiva y tala ilegal de madera, así como acciones destinadas a evitar, reducir, mitigar, restaurar y compensar los efectos de operaciones mineras (especialmente auríferas), petroleras, megaproyectos hidroeléctricos y viales, entre otros, que se desarrollen en áreas protegidas.
- Tomar acción para frenar la amenaza más reciente que proviene del megaproyecto minero aurífero de COMIBOL, que afectaría la totalidad de la cuenca del río Madre de Dios en Bolivia.
- Socializar el Código de ética para el trabajo de personal en áreas protegidas, que fue desarrollado por la Federación Mundial de Guardaparques.
- Creación de un marco jurídico para velar por el bienestar de las y los guardaparques.
- Reconocer a las áreas protegidas, por parte de las autoridades y la población, como espacios naturales y culturales de interés nacional y de utilidad pública, tal como establece la CPE.
- Reconocer que las áreas protegidas reportan importantes beneficios a la población local y nacional, y que los mismos no han sido todavía evaluados formalmente, ni incorporados en las cuentas nacionales, como activos imprescindibles del patrimonio natural de la nación.
- Defender y proteger los territorios indígenas, originarios y comunidades campesinas que también cumplen una función como áreas de conservación y son vitales para que estos pueblos puedan mantener sus prácticas culturales y medios de vida.
- Revisar, derogar o abrogar las normas que atenten contra las áreas protegidas. Por ejemplo: normas que autorizan operaciones petroleras al interior de las áreas protegidas.
- Auditoría fiscal y técnica del SNAP y las áreas protegidas, para conocer el estado de situación de las mismas.

Mediano plazo

- Visibilizar como las áreas protegidas son un valor que contribuye y puede aportar a la economía nacional fortaleciendo su integración en las políticas de desarrollo, dando atención especial a las oportunidades socioeconómicas que brindan, a partir de emprendimientos productivos compatibles con la conservación, como el ecoturismo, por ejemplo, que aporta importantes ingresos económicos a las comunidades, municipios y al país, contribuyen a la sostenibilidad económica de las propias áreas y reportan beneficios para la conservación de la biodiversidad, tal el caso de Madidi, Eduardo Abaroa, Toro Toro, Amboró o Tucabaca.
- Fortalecer la institucionalidad del Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP), canalizando y consolidando presupuesto y sostenibilidad financiera que permitan una efectiva gestión, asegurando personal técnico idóneo y garantizando un cuerpo nacional de guardaparques con estabilidad laboral y salarial, modernizando el marco normativo y considerando la creación de nuevas áreas que protejan zonas ecológicamente frágiles y de alta riqueza natural, amenazadas en la actualidad y no representadas en el sistema de áreas protegidas.
- Promover un nuevo Reglamento de Áreas Protegidas o una Ley de Áreas Protegidas.
- Promover una adenda a la Ley de Municipalidades en la que se dé responsabilidad a los municipios en la protección, control y recaudos ambientales a las zonas de influencia de las áreas protegidas.
- Reconocimiento universal de las áreas protegidas como patrimonio natural y cultural de Bolivia.

- Reconocimiento de la biodiversidad y beneficios de las áreas protegidas (fuentes de agua, cerros, espacios y elementos arqueológicos, etc.) como sujetos de derecho.
- Presupuesto específico para el funcionamiento eficaz y eficiente de las áreas protegidas nacionales.
- Reconocimiento en el PLUS de las áreas protegidas de Bolivia.
- Reconocimiento en el INRA, ABT, y otras instancia de gobierno de las áreas protegidas como entes de derecho.
- Monitoreo y evaluación de las áreas protegidas de Bolivia.
- Creación de un Observatorio de áreas protegidas de Bolivia.

Largo plazo

- Sistema de áreas protegidas en funcionamiento y con presupuesto por el Tesoro General de la Nación.
- Creación de corredores ecológicos.
- Identificar dentro de las áreas protegidas sitios intangibles, los cuales tengan un proceso de monitoreo y evaluación constante.